NACIONAL

Reino Unido falla en contra de Ricardo Salinas Pliego por grabación oculta presentada en juicio

21 de julio de 2026 · 2 min de lectura



Un tribunal de apelación del Reino Unido determinó que el empresario mexicano Ricardo Salinas Pliego incurrió en un abuso del proceso judicial al utilizar una grabación obtenida de forma encubierta durante una cena entre un agente de inteligencia privado y un abogado de la parte contraria, en el litigio que mantiene por un presunto fraude de 400 millones de dólares.

La resolución concluyó que la utilización de esa evidencia vulneró la integridad del proceso judicial, por lo que dejó sin efecto la orden de congelamiento de activos contra el empresario Vladimir Sklarov, aunque permitió que la demanda presentada por Salinas continúe hasta llegar a juicio.

Los magistrados calificaron la operación realizada por la firma israelí de inteligencia Black Cube como una "afrenta a la justicia" y una "forma de corrupción", señalando incluso que los hechos podrían constituir un delito, aunque evitaron pronunciarse de manera definitiva sobre esa posibilidad.

En la sentencia, el tribunal sostuvo que los demandantes obtuvieron una ventaja procesal al engañar deliberadamente al abogado de Sklarov para obtener información privilegiada, conducta que calificó como un abuso del proceso judicial.

Luciano Pascoe, vocero de Ricardo Salinas Pliego, aseguró que todas las pruebas presentadas fueron obtenidas conforme a la ley. Por su parte, Black Cube sostuvo que actuó legalmente y afirmó que el tribunal no determinó lo contrario.

El litigio se originó tras un préstamo garantizado con acciones de Grupo Elektra. Salinas acusa a Sklarov de vender esos títulos y apropiarse de aproximadamente 400 millones de dólares. Sklarov rechaza haber cometido fraude y actualmente permanece detenido en Estados Unidos, donde enfrenta cargos federales por ese caso.

Según la resolución, en 2024 una empresa vinculada a Salinas contrató a Black Cube por alrededor de 1.5 millones de dólares para obtener información sobre Sklarov. Un agente de la firma logró reunirse con un abogado del empresario y obtuvo información confidencial mediante engaños, la cual posteriormente fue utilizada en el proceso judicial.

El tribunal concluyó que, de haberse conocido oportunamente ese método de obtención de pruebas, las órdenes de congelamiento de activos no habrían sido concedidas.

Mientras tanto, Sklarov permanece recluido en un centro de detención federal en Brooklyn, Nueva York, donde enfrenta un proceso penal por fraude y tiene prevista una nueva audiencia judicial el próximo 27 de julio.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/reino-unido-falla-en-contra-de-ricardo-salinas-pliego-por-grabacion-oculta-presentada-en-juicio
Descargado el 21 de noviembre de 2026.